

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22547** *EMPRESAS REUNIDAS DE ALBACETE, S.L.*

Don Alejandro Manuel López Montes, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución 0000295 /2011, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Empresas Reunidas de Albacete, S.L. en cuantía de 3.918,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 6 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120051427-1